

ING. JORGE ENRIQUE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600017222 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buenas tardes. Favor de remitir la siguiente información que es de suma importancia para el ODS 6 de agua limpia y saneamiento DE LA AGENDA 2030, a través del ICA203fS que tengo el honor de presidir. 1.- Número de tomas domiciliarias, comerciales e industriales. 2.- Porcentaje de efectividad de cobro (Relación lo que debería cobrar y lo que se cobra en realidad por los servicios). 3.- Porcentaje de agua en pérdidas por fugas. 4.- Cantidad de agua extraída por mes, por favor indicar los últimos 36 meses, considerando como último enero del 2022. También agregar un listado de pozos en su ciudad. 5.- Ingresos mensuales y estados financieros al 31 de enero del 2022. 6.- Ingresos con motivo de tratamiento de agua. 7.- Erogaciones con motivo de tratamiento de agua. 8.- Porcentaje y cantidad de agua que se trata, mencionar el destino de la misma en un listado detallado. 9.- Ingresos por comercialización en el tratamiento de agua. 10.- Cantidad de m3 utilizados de agua tratada en riego de áreas verdes. Mencionar las principales 6. 11.- Proyectos emblemáticos en monto de los últimos 3 años. Los 5 más grandes de cada año. 12.- Ponderado de cuantificación en medidores a causa del aire derivado del apagado de pozos. 13.- Calidad del agua tratada en conformidad con la normatividad aplicable. Lo mismo para la extracción de pozos. Mencionar las características de los 5 principales en aforo de cada ciudad. 14.- Planes para abonar al ODS 6, en cuanto a este periodo que ahora se lleva a cabo. 15.- Cantidad de agua potable que proviene de un sistema diferente a la extracción subterránea. 16.- Los 3 contratistas con mayor monto ejercido en obra de agua potable, alcantarillado y tratamiento durante los últimos 3 años. 17.- Proyectos para la gestión del agua que sean emblemáticos y que se estén gestionando para ser ejecutados. Gracias.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA, proporcionándole el siguiente link, para que ingrese su solicitud de información.

<http://www.cmapas.gob.mx/portal/transparencia.html>

De igual manera se le informa que puede acudir a las oficinas de CMAPAS para que dicha información le pueda ser proporcionada.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Febrero de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

